

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia.

Se capturará donde quiera que sean hallados los sujetos siguientes desertores del presidio.

Pedro Menes, hijo de Antonio y de Teresa Alvarez, natural de Santianos Molenes en la Provincia de Asturias, vecino de su pueblo, su edad 22 años, su estado soltero, su oficio comerciante, su estatura 5 pies, sus señales pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular boca id., color moreno y desertó el día 24 de Junio desde el cuartel y á la responsabilidad del Cabo de vara Faustino Navarro, que se hallaba de custodia de puerta.—Manuel Nieva, hijo de Luis y de Andrea Lopez, natural de Madrid, en la provincia de id., vecino id., su edad 23 años, su estado soltero, su oficio zapatero, su estatura 5 pies 2 pulgadas, sus señales pelo y cejas castaño, ojos pardos; nariz regular, boca id., color claro y desertó dicho día 24, hallándose de vigilante de ranchos con cadena que dejó; consignado al Cabo Manuel Manzano Lorribas de la misma.—Tomás Muñoz, hijo de Julian y de Agustina Fernandez, natural de Pozuelo de Alarcon en la provincia de Castilla la Nueva, vecino de su pueblo, su edad 27 años, su estado soltero, su oficio labrador, su estatura 5 pies 3 pulgadas, sus señales pelo y cejas negro, ojos idem., nariz regular, boca id., color claro y barba idem.; desertó con el ramal, hallándose de zambullero á la responsabilidad del Cabo de vara Felipe Salas Mancha, en 28 de Junio.—Gabriel Sanabria, hijo de Pedro y de Francisca Rodriguez, natural de Cullar de Baza, en la provincia de Andalucía, vecino de Madrid, su edad 56 años, su estado viudo de Margarita Carlino, su oficio carruagero, su estatura 5 pies 1 pulgada, sus señales pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., color moreno y desertó hallándose de cuartelero de la 9.^a brigada en el día 30 de Junio de 1836.

Palencia 2 de Julio de 1836.—Isidro Perez Roldán.

Comandancia General de Palencia y su Provincia.

El Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja con fecha 18 del actual me dice lo que copio.

» El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 13 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—Al Capitan General de Castilla la Nueva digo hoy lo siguiente.—He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de lo expuesto en pleno por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 28 de Mayo último, sobre el contenido de la instancia del Brigadier D. José María Herrera, el Coronel D. Luis Garcia, el Teniente Coronel D. José Alcalá Galiano, y los Capitanes D. Andrés Romero Valdés, D. José Sesé y D. José Calzada, defensores nombrados por los Generales D. José Martinez de San Martín, D. José Agustin de Llanos y el Brigadier D. José Pero.¹ y demas acusados por las ocurrencias de los días 17 y 18 de Julio de 1834, que V. E. remitió á este Ministerio en 11 del citado mes de Mayo, solicitando dichos defensores que se lleve á efecto en el caso presente lo prevenido en la Real orden de 31 de Agosto de 1821, expedida á consecuencia de reclamacion que hicieron varios Gefes y Oficiales del Regimiento de Caballería del Príncipe y que se prevenga se les entregue el proceso con la acusacion fiscal; y enterada S. M. y conforme con el dictamen del referido Supremo Tribunal se ha dignado acceder á la solicitud de los referidos defensores y ha resuelto que se generalice esta gracia en beneficio de todos los encausados militarmente.—De Real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.—Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo inserte en el Boletin oficial de esa Provincia.”

Lo que así se verifica para que tenga la debida publicidad la antecedente Real orden. Palencia 21 de Junio de 1836.—El C. C. M. I., Cayetano Garcia Olloqui.

Comandancia General de Palencia y su Provincia.

El Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja con fecha 18 del actual me dice lo que copio.

» El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente.—En atención al mérito, aptitud, y buenos servicios del Coronel D. Pedro Goossens, Oficial Mayor que ha sido de la Secretaría del Despacho de la Guerra y en la actualidad Secretario de la Sección del mismo Ramo en mi Consejo Real, vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de la Guerra de vuestro cargo, cuyo destino se halla vacante. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo 14 de Mayo de 1836.—Y lo traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo inserte en el Boletín oficial de esa Provincia.”

Lo que así se verifica para que tenga la debida publicidad la antecedente Real orden. Palencia 21 de Junio de 1836.—El C. C. M. I., Cayetano García Olloqui.

Comandancia General de la Provincia de Palencia.

El Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja con fecha 18 del actual me dice lo que copio.

» El Excmo. Señor Secretario interino del Despacho de la Guerra con fecha 12 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—El Señor Presidente del Consejo de Señores Ministros me dice hoy lo que sigue.—S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha 8 del actual el Real decreto siguiente.—Como REINA Regente y Gobernadora del Reino, á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la REINA DOÑA ISABEL II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al Mariscal de Campo D. Santiago Mendez Vigo, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado interinamente dicho encargo el Brigadier D. Manuel de Soria. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Y lo traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y lo transcribo á V. S. para su inteligencia y á fin de que lo inserte en el Boletín oficial de esa Provincia.”

Lo que así se verifica para que llegue á noticia de todos. Palencia 22 de Junio de 1836.—El C. C. M. I., Cayetano García Olloqui.

Comandancia General de Palencia y su Provincia.

El Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja con fecha de 21 del actual me dice lo que copio.

» El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 13 del actual me

dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á este de la Guerra en 2 de Mayo último lo siguiente.—S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado expedir con fecha 1º del actual lo siguiente.—La equidad reclama que sean promovidos los beneméritos Profesores del Cuerpo de Médico Cirujanos de Marina dándoles salidas que los nivelen en proporcional escala con los de los Cuerpos de Medicina y Cirujía Militar, y así siendo muy crecido el número de Hospitales de 1ª, 2ª, y 3ª clase que están á cargo de los últimos deben reputarse como de rigurosa justicia, que se pongan al cuidado de los primeros la Hospitalidad castrense de las Capitales de los departamentos de Marina para que sus destinos sirvan de remuneracion y descanso á los que siguen tan arriesgada y trabajosa carrera, en tanto mas razon, cuanto una gran parte de los individuos que están de baja en dichos Hospitales pertenecen á la Marina, y á sus facultativos por su mucha práctica en las enfermedades de Mar debe confiarse con preferencia la curacion de estos enfermos persuadida de esta y otras consideraciones que me habeis expuesto he tenido á bien decretar en nombre de mi excelsa Hija la REINA DOÑA ISABEL II, y despues de haber oido al Consejo de Ministros lo siguiente:

Artículo 1º Todos los Hospitales Castrenses que hoy dia existen ó que mas adelante se establezcan en las Capitales de los Departamentos de Marina de S. Fernando, Ferrol y Cartagena serán precisa y exclusivamente asistidos por facultativos del Cuerpo de Médicos, Cirujanos de mi Real Armada.

Art. 2º Por el Ministerio de Marina se nombrarán los Médicos Cirujanos primeros y segundos Profesores y ayudantes de Profesores que segun reglamento corresponde á los referidos Hospitales, sin que esta mi Real determinacion en nada desvirtue la dependencia que estos Hospitales tienen del Ministerio de la Guerra en la parte administrativa. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real Mano.—De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Lo que se inserta en el Boletín de esta Provincia para su publicidad. Palencia 27 de Junio de 1836.—El C. C. M. I., Cayetano García Olloqui.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Núm. 10. Madrid, Domingo 12 de Junio de 1836.

BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO n. 25.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el *Boletín* n. 4 de 3 de mayo último, bajo el anuncio n. 6, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y remata-

das en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

FINCAS.

	Tasadas en reales vn.	Se han rematado en reales vn.
Una casa sita en esta córte plazuela del Carmen, n. 1 y 11, manz. 352, que tiene de sitio en la planta baja 5278 $\frac{5}{8}$ pies cuadrados, y en la principal 8165.	640.461.	1.501.000.
Otra id. id. calle de la Montera, núm. 59, manz. 343, que tiene de sitio 1890 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados.	164.621.	550.000.
Otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y Maria y de la Espada, núms. 15, 1 y 2, manz. 12, que tiene de sitio 8707 $\frac{1}{2}$ pies superficiales.	678.562.	1.401.000.
Otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manzana 207, que tiene de sitio 3925 $\frac{7}{8}$ pies superficiales.	241.258.	600.000.
Otra id. id. calle de las Postas, núm. 30, manz. 195, que tiene de sitio 1532 pies superficiales.	192.052.	465.000.
Otra id. id. calle de Carretas, núm. 8, manz. 206, que tiene de sitio 2272 pies superficiales.	401.200.	1.210.000.
Otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, n. 11, manzana 207, que tiene de sitio 1409 pies cuadrados.	112.600.	300.000.
Otra id. id. calle Angosta de san Bernardo, n. 8, manzana 290, que tiene de sitio 2538 pies cuadrados.	168.300.	400.000.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instruccion de 1º de marzo último Madrid 10 de junio de 1836. —El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, Mateo de Murga.

AVISO.

Habiéndose anunciado por el Diario de avisos en virtud de orden de la Junta de bienes nacionales la suspension del remate de la casa calle de la Fresca, con vuelta á la plazuela de Sta. Cruz, ns. 7 y 12, manz. 197, de 986 $\frac{7}{16}$ pies cuadrados, tasada en 139.019 rs. vn., se anuncia al público que tendrá efecto el remate de dicha finca, en union de otras ya anunciadas, el día 13 de julio próximo de once á una, en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Don Luis Mavaps, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Casado.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO n. 26.

Por providencia del señor Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que se expresan, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 4º días de la fecha de este anuncio, que se cumplirán el 21 de julio próximo, en cuyo día tendrán efecto desde las doce á dos de la tarde ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Santiago de la Granja con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y citacion del Procurador Síndico.

Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria.

Una casa sita en esta córte calle de la Montera, número 29, manzana 342, que tiene de sitio 2569 pies cuadrados, tasada en 375.956. rs. vn.

al suprimido convento de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle del Humilladero, núm. 17, manzana 102, que tiene de sitio 2485 pies cuadrados, tasada en 53.188 rs. vn.

Otra id. id. calle de Hernán Cortés, núm. 16, manzana 313, que tiene de sitio 2758 pies cuadrados, tasada en 67.210 rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de dos á tres de la tarde del referido día 21 de julio se procederá en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de Don Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de S. Felipe el Real.

Una casa sita en esta córte calle de Jesus del Valle, núm. 9, manz. 471, que tiene de sitio 1756 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados, tasada en 52.138 rs. vn.

Otra id. id. calle de Hernán Cortés, núm. 10, manzana 313, que tiene de sitio 2237 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 79.768 rs. 28 mrs. vn.

al suprimido convento de Carmelitas Calzados.

Otra id. id. calle del Carmen esquina á la de los Negros, n. 20 manz. 352, que tiene de sitio 3306 pies cuadrados, tasada en 434.398 rs. 17 mrs. vn.

El día 22 del mismo mes de julio se procederá en las Casas Consistoriales de esta capital de doce á

dos de la tarde ante el Sr. D. Manuel Luceño, Ministro honorario de la Real Audiencia de Valladolid, Juez de primera instancia de esta capital, y escribana de D. Jacinto Revillo, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, al remate de las fincas siguientes:

Finca que perteneció al suprimido convento de Carmelitas Calzados.

Una casa sita en esta córte calle del Carmen, núm. 24, manz. 352, que tiene de sitio 4842 pies cuadrados, tasada en 386 416 rs. vn.

al suprimido convento de santo Tomás.

Otra id. id. calle de Atocha con vuelta á la de santo Tomás, núms. 2 y 1, manz. 159, que tiene de sitio 1786 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados, tasada en 218.912 rs. vn.

al suprimido convento de santa Bárbara.

Otra id. id. plazuela de santo Domingo, núm. 27, manz. 406, que tiene de sitio 972 $\frac{7}{8}$ pies cuadrados, tasada en 109.975 rs. vn.

al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Otra id. id. calle del Meson de Paredes con vuelta á la de la Esgrima, núms. 14 y 15, manz. 55, que tiene de sitio 7098 pies cuadrados, tasada en 421.626 rs. vn.

á la suprimida congregacion de san Felipe Neri.

Otra id. id. calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el verde, números 54, 1 y 3, manz. 76, que tiene de sitio 8439 pies cuadrados, tasada en 90.529 rs. vn.

al suprimido convento de Agustinos Recoletos.

Otra id. id. calle de S. Bartolomé, n. 15, manzana 310, que tiene de sitio 1762 pies cuadrados, tasada en 61.623 rs. vn.

al suprimido convento de Mercenarios de Avilés en la provincia de Asturias.

Otra id. id. calle de la Lechuga, n. 3, manz. 165, de 2567 pies cuadrados, tasada en 128067 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones al paraje señalado, en los dias y horas que se citan. Madrid 12 de junio de 1836.— El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, *Mateo de Murga.*

ANUNCIO n. 27.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que se anunciarán; los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 23 de julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las doce á las dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan Gar-

ría Becerra, Ministro honorario de esta Real Audiencia, Juez de primera instancia de la misma, y escribana de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización y Síndico Procurador, á saber:

Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta Córte.

Una casa calle Angosta de Majaderitos, n. 9, manz. 207, que tiene de sitio 1232 pies cuadrados tasada en 109.832 rs. vn.

al suprimido convento de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, n. 39, manz. 292, que tiene de sitio 1315 pies, tasada en 50.620 rs. vn.

al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Otra id. id. calle de Sta. Polonia, n. 4, manz. 339, que tiene de sitio 3509 $\frac{1}{2}$, pies tasada en 176.203 reales vellon.

En el mismo dia, sitio y hora de dos á tres de la tarde se procederá ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribana de D. Francisco Casado, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

al suprimido convento de Dominicos de san Pablo de Valladolid.

Una casa sita en esta córte calle de las Provisiones, núms. 3 y 1, manz. 60, que tiene de sitio 2107 $\frac{3}{16}$ pies cuadrados, tasada en 54.643 rs. vn.

al suprimido convento de Clérigos Menores de Portaceli.

Otra id. id. calle de san Batolomé, núm. 20, manz. 309, que tiene de sitio 1554 pies cuadrados, tasada en 54.315 rs. vn.

al suprimido convento de Agustinos Calzados de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle de la Escalinata, núm. 17, manz. 418, que tiene de sitio 1485 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 94.200 rs. vn.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 48 manz. 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados, tasada en 257.043 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y horas que se citan. Madrid 12 de junio de 1836.— El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, *Mateo de Murga.*

Palencia 30 de Junio de 1836.—Antonio Laviña.